MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 02775/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la Contribuyente, la Sra. **EVA DANIELA ANZOLEAGA FERRUFINO, CÉDULA DE IDENTIDAD N°[redacted]**

2.- La solicitud de Inspección, verificación de residencia y local, Folio N°34/2026 emitido por el Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El decreto N°102 reglamenta Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

4.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento Nº4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 2943 de fecha 3 de octubre de 2025 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6.- La Resolución N°3/2026 modifica Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

7.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, Mediante el Informe de Inspección Municipal de fecha 01 de julio de 2026, se deja constancia de que: "*Se verifica domicilio, sin observaciones, contribuyente vive en el domicilio".*

2.- Que, Con fecha 30 de julio de 2026, la contribuyente completó nuevamente la Solicitud de Patente Municipal correspondiente a las actividades económicas autorizadas por el Servicio Impuesto Internos (SII), las cuales corresponden a las siguientes:

- **Código 464902**: Venta al por mayor de artículos eléctricos electrónicos para el hogar.

· **Código 475909**: Venta al por menor de aparatos eléctrico, textiles para el hogar y otros enseres domésticos.

3.- Que, La contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de Patente Microempresa Familiar, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- OTORGUESE, La Patente Microempresa Familiar (MEF) a la contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

- ROL N°: [redacted]
- ACTIVIDAD ECÓNOMICA: ACTIVIDAD TERCIARIA.
- CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 475901 – 475909 – 476302.
- CLASIFICACIÓN: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR – VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR OTROS ENSERES DOMESTICOS.
- NOMBRE DE FANTASÍA: "TODO PARA EL HOGAR DNR"
- DIRECCIÓN COMERCIAL: [redacted]
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: EVA DANIELA ANZOLEAGA FERRUFINO.
- RUT N°: [redacted]
- OTORGACIÓN N°: [redacted]
- ROL AVALUO: 3482 – 13
- FECHA DE SOLICITUD: 07-07-2026
- PROPAGANDA (LETRERO): 0,50 M2.

2.- INSTRÚYASE al Departamento de Rentas y Patente Municipales a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal correspondiente.

3.- DÉSE CUENTA al contribuyente individualizado en el presente decreto, que se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo se encuentre pagado.

4.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- NOTIFÍQUESE, El presente Decreto a la Contribuyente, la Sra. **EVA DANIELA ANZOLEAGA FERRUFINO** a través de la Dirección Comercial [redacted]

6.- ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
VERIFICACIÓN DE RESIDENCIA Y LOCAL N°34-2026	**Digital**	**Ver**		
ANTECEDENTES	**Digital**	**Ver**		
SOLICITUD DE PATENTE	**Digital**	**Ver**		

JZS/DAC/CDC/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
MANUEL SANTANDER GALLEGUILLOS profesional de apoyo dirección de obras municipales
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23238347&hash=8976b